



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

ANUNCIO de 16 de abril de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2010081635)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de abril de 2010, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por D. Joaquín Blázquez Ruiz consistente en la apertura de nueva calle en los terrenos situados entre las calles Calleja, Constitución y carretera de Circunvalación, promovido por D.^a Concepción Gonzalo Gonzalo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Casas de Don Pedro, a 16 de abril de 2010. La Alcaldesa, INMACULADA VICENTE GARCÍA DE LA TRENADA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de las antiguas instalaciones de Transidesa y Viveros. (2010081918)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde, mediante la Resolución n.º 544/10, de 20 de mayo, a instancias de este Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de las antiguas instalaciones de Transidesa y Viveros redactado por D. José María Aguado Maestro, de fecha abril de 2010.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 46 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el presente acuerdo a información pública por término de veinte días.

Así lo firmo y lo hago saber.

Villafranca de los Barros, a 20 de mayo de 2010. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.